

DECRETO ALCALDICIO N° 738
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
ADJUDICA TRATO DIRECTO MANTENCION
DE CAMINOS COMUNALES
REQUINOA, 15 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 29;07 de fecha 13.03.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar regularización de proceso administrativo por adjudicación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl a los Sres. Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, por los trabajos realizados en los meses de Noviembre y Diciembre de 2012, por el mal estado de los caminos, producto de las lluvias acontecidas durante dicho período, que requerían de mantención inmediata, por un monto total de \$ 1.532.567 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

ADJUDICASE vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Público..cl, la ejecución del Proyecto “Mantención de Caminos, comuna de Requinoa”, a la empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, por un monto total de \$ 1.532.567 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

| N° | | CANTIDAD KM. |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 1 | El Valle de Totihue | 2.73 |
| 2 | Pimpinela Totihue | 3.1 |
| 3 | Francisco Ibarra Villa María | 0.43 |
| 4 | Escuela David del Curto (2 pasadas) | 0.56 |
| 5 | Los Boldos Cerro - Medialuna | 2.46 |
| 6 | Los Portones Norte y Sur | 2.26 |
| 7 | Bellavista | 0.58 |

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE